

CÓRDOBA, **27 NOV 2019**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0061971/2016

VISTO

El EXP-UNC **0061971/2016** donde se incorporan la evaluación del alumno para realizar la certificación de la Práctica Preprofesional en el **Museo Histórico de la UNC**.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; la docente Prof. Romina Cargnelutti;

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;

Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Florencia Cuenca y Lucas Peretti;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en el **Museo Histórico de la UNC** a **FLORENCIA BARREA; D.N.I: 39.614.376** acreditando un total de 60 horas reloj en el área **Comunicación Institucional**

))

desde el 18 de setiembre al 15 de noviembre 2019.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en el **Museo Histórico de la UNC a MARIANA ARIAS; D.N.I: 38.464.084** acreditando un total de 60 horas reloj en el área **Comunicación Institucional** desde el 18 de setiembre al 15 de noviembre 2019.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas Leg. 52984; a la docente Tutora Prof. Lic. Romina Cargnelutti Leg. 48782 en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari Leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 5º: Reconocer a la Arq. Florencia Cuenca D.N.I 24.368.912 y al Lic. Lucas Peretti D.N.I 36.680.331; en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1145 


Prof. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba